

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 059-25**"PAUTA EN MEDIOS DIGITALES, ATL Y ENTREVISTAS COMO PARTE DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2025"****CONSIDERANDO**

Que ENA Norte, S.A., es la concesionaria de la Fase I, y II A del Corredor Norte de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 98 de 29 de diciembre de 1994 y sus Adendas.

Que ENA Sur, S.A., es la concesionaria del Corredor Sur de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 70 de 6 de agosto de 1996 y sus Adendas.

Que ENA Este, S.A., es la concesionaria de la Fase IIB del Corredor Norte conforme a los términos de la Adenda No. 9 de 15 de febrero de 2013 al Contrato No. 98 de 1994.

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultada la Gerente General de ENA, S.A., es la apoderada de ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A., y puede adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$100,000.00)**.

Que, mediante Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de Comunicaciones de ENA, S.A., se sustentan las razones técnicas y legales para realizar la contratación mediante procedimiento excepcional, recomendando a la empresa Q, S.A., para los servicios de "**PAUTA EN MEDIOS DIGITALES, ATL Y ENTREVISTAS COMO PARTE DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2025**".

Que, la empresa Q, S.A., cotizó por la suma de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA BALBOAS CON 73/100 (B/. 90,870.73)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación a la empresa Q, S.A., para los servicios de "**PAUTA EN MEDIOS DIGITALES, ATL Y ENTREVISTAS COMO PARTE DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2025**", por la suma de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA BALBOAS CON 73/100 (B/. 90,870.73)**.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Yessica Goti
Gerente General